

Khosbayar, Chagdaa (Mongolia)

[Original: Inglés]

Nota verbal

La Embajada de Mongolia ante el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y tiene el honor de informarle de que, en relación con la nota de la Secretaría ICC-ASP/16/SP/07, de fecha 7 de marzo de 2017, ha decidido presentar la candidatura a magistrado de la Corte para el período 2018-2027 del Sr. Chagdaa Khosbayar, que tiene la nacionalidad de Mongolia, en las elecciones que tendrán lugar durante el decimosexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que se celebrará del 4 al 14 de diciembre de 2017 en Nueva York.

La candidatura del Sr. Chagdaa Khosbayar se presenta para su inclusión en la lista A, ya que cumple plenamente con los requisitos del artículo 36 en su párrafo 3) b) i), habida cuenta de su reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y de la necesaria experiencia obtenida en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar.

El Sr. Chagdaa Khosbayar, que ha dedicado toda su carrera profesional al servicio de la justicia, cuenta con una variada experiencia en todos los aspectos de las actuaciones penales, ya que ha desempeñado diversos cargos en calidad de abogado y de fiscal investigador, y ha sido magistrado de los tribunales del país, desde los de primera instancia hasta los de máximo rango. Inició su carrera en la capacidad de abogado especializado en delincuencia juvenil y trata de seres humanos, y en la actualidad goza de gran respeto en su capacidad de magistrado del Tribunal Supremo de Mongolia, con especial dedicación a las causas penales. A lo largo de su carrera ha participado en más de 4.000 causas penales, entre las que se cuentan algunas relacionadas con los tipos más graves de delitos penales.

El Sr. Chagdaa Khosbayar ha impulsado el establecimiento de un marco jurídico y un nuevo enfoque para la justicia penal en Mongolia, y ha contribuido a la incorporación de los principios de imprescriptibilidad de los crímenes, jurisdicción universal y complementariedad de nuestra legislación nacional respecto de los crímenes de la competencia de la Corte Penal Internacional. Fue miembro de la Comisión Gubernamental para la Redacción del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal en sus versiones revisadas, y participó activamente en la elaboración de la legislación relativa al derecho de responsabilidad civil, la Ley de Orden Público y la Ley de Oficiales de Justicia.

El Sr. Chagdaa Khosbayar también lleva a cabo una actividad docente muy intensa en las universidades de Mongolia. Como profesor adjunto de nivel superior, imparte enseñanza en derecho y procedimiento penal y en criminología; asimismo, en la actualidad cursa estudios de doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mongolia. Ha publicado obras de investigación jurídica relacionadas con la administración de la justicia, el procedimiento penal comparativo, y la codificación del derecho.

Se adjuntan el historial del candidato y la exposición de las condiciones que reúne.

Mongolia es uno de los miembros fundadores de la Corte, y sigue siendo uno de sus pocos Estados Miembros de Asia. El Gobierno de Mongolia está firmemente convencido de que la elección de un candidato de Mongolia como magistrado de la Corte contribuirá de forma significativa al fortalecimiento del sistema de justicia penal internacional en los aspectos de su política de multilateralismo y de distribución geográfica equitativa. También servirá para alentar a otros países en desarrollo de la zona de Asia y el Pacífico, que está insuficientemente representada en el sistema, a ratificar el Estatuto de Roma.
